

ENTREGA VESTUARIO

Se informa a todos los servicios y unidades que se va a proceder a la entrega del vestuario correspondiente a 2019:

El vestuario se entregará a cada Servicio/unidad en bolsas cerradas para cada trabajador según la petición realizada en su momento, junto con el documento individual de entrega que cada servicio/unidad deberá remitir firmado por el trabajador, siguiendo el siguiente procedimiento:

1. Cada Servicio/Unidad remitirá a la dirección de correo solicitudesvestuario@zaragoza.es un listado por orden alfabético, en formato Calc, de los trabajadores con derecho a vestuario a la mayor brevedad, antes del 15 de junio incluido, junto con un email y teléfono de contacto.
2. El almacén de vestuario una vez preparado el envío, avisará al Servicio/Unidad para que recoja las bolsas de todos sus trabajadores en el día y hora que se notifique.
3. El Servicio/Unidad es el responsable de la entrega a cada trabajador, que firmará el documento de recogida, y posteriormente se enviarán a la Sección de Apoyo Operativo del Servicio de Organización en Casa Consistorial.
4. No se hacen entregas ni cambios individuales en el almacén.
5. Si fuera necesario algún cambio de talla o hubiera algún error en la entrega se comunicará al email anterior y se recibirán instrucciones.
6. El personal que ya ha recibido su vestuario en 2019 o 2020 por ser de nuevo ingreso o cambio de vestuario, no están incluidos en esta entrega.
7. Cualquier duda se puede resolver en los teléfonos 51240, 4861 y 4295

Igualmente se comunica que dada la situación sanitaria en que nos encontramos y la necesidad de lavado diario de la ropa de trabajo a altas temperaturas, que han acelerado el desgaste y caducidad de epis y prendas de trabajo, se está preparando una entrega amplia en 2020 de ropa de trabajo y epis para solventarlo